DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. **Munícipes: ING. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ, Regidor; ING. HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ, Presidente Municipal; C. LICDA. YOANA ROSALÍA ORTIZ FIGUEROA, Síndico Municipal; C.P. CLAUDIA MANCILLA VÁZQUEZ, Regidora; Y TEC. NOÉ VÁZQUEZ ANGUIANO, Regidor;** el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento los artículos 13, fracción II, y artículo 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; y 62, fracción XXI, 109, fracción I, y 215, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; numerales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos, así como elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, del Cabildo

A N T E C E D E N T E S:

1.- Que con fecha 26 de Diciembre del año en curso, la Tesorera Municipal, con base a los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col., debidamente aprobados por el H. Congreso del Estado, presentó ante esta Comisión el anteproyecto correspondiente al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por ésta Comuna.

2.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

3.- Que por lo anterior, y a convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, nos reunimos todos los integrantes de la misma, el día 27 de diciembre del año 2017, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido de la Ley de Ingresos para el Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobada por el H. Congreso del Estado el pasado 16 de diciembre de 2017, y el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio fiscal en mención, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar la finanzas municipales en cuanto al ejercicio fiscal 2018, y de este modo elaborar el presente Dictamen.

4. En este sentido, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al plan municipal de desarrollo y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establecen el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 21 la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo ser analizado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Minatitlán y aprobado a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2018 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Lo anterior permite estimar un aumento de 3.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 2.2 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero *(un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta)* y mayores participaciones a la entidad federativa *(debido a la favorable recaudación tributaria)*, resultando un aumento de 0.3 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 470 mmp *(25 mmp menos que en 2017)* y un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd *(300 md menos que en 2017).*

SEGUNDO.- Que dicho anteproyecto se elaboró tomando en consideración el potencial crecimiento en la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2018 afectando un incremento promedio del 6% en los ingresos propios y referente a las Participaciones y Aportaciones con base en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, aprobados por el H. Congreso de la Unión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 y 29 de noviembre del presente año respectivamente, así como con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobada por el H. Congreso del Estado de Colima y publicada en el

periódico oficial “El Estado de Colima” el pasado 16 de diciembre del presente año, así como aplicando la legislación vigente aplicable.

TERCERO.- Que para el Municipio de Minatitlán, Col., el monto total de ingresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018 es por la cantidad de **$85,140,672.39 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)** provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones. En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señala el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de **$ 85,140,672.39 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)** de lo anterior se aprecia, que el anteproyecto que se analiza cumple con la generación de un Balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los Ingresos y egresos del Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.
CUARTO. - Que la información remitida por la Tesorera municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedente el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, con el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE MINATITLÁN, COLIMA;** con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL TENOR SIGUIENTE:**

CC. HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ, YOANA ROSALÍA ORTIZ FIGUEROA, EDGAR ARCINIEGA COBIÁN, CLAUDIA MANCILLA VÁZQUEZ, ELISEO FIGUEROA SOTO, MARÍA ERITA DUARTE CHAVARÍN, MANUEL PALACIOS

RODRÍGUEZ, MA. CONCEPCIÓN TOPETE QUIÑONEZ, CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS Y NOÉ VÁZQUEZ ANGUIANO.

Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE MINATITLÁN, COLIMA;** con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; por su digno conducto, la Comisión de Hacienda Municipal nos permitimos presentar a la consideración y en su caso aprobación del pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col., el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Sirve de sustento a la presente Iniciativa de Ley que se somete a la consideración y en su caso, aprobación por ese Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Las expectativas que se establecen en los Criterios Generales de Política Económica 2018, prevén un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2018 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas.

Lo anterior permite estimar un aumento de 3.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 2.2 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero *(un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta)* y mayores participaciones a las entidades federativas *(debido a la favorable recaudación tributaria)*, resultando un aumento de 0.3 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento

interno neto del Gobierno Federal de hasta 470 mmp *(25 mmp menos que en 2017)* y un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd *(300 md menos que en 2017)*. En ese orden de ideas, el proyecto que se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2018; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dicho Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por el artículo 87, I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios estos que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

TERCERO.- Que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

En este contexto, es conveniente mencionar que, en proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018, tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos que la Hacienda Pública Municipal de Minatitlán, Colima, para orientar el destino de los egresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; los Ayuntamientos debemos aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre de cada año, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en los ingresos disponibles.

QUINTO.- Es importante resaltar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018 que ahora se presenta a este Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col., se apega a los lineamientos y criterios contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de Diciembre

del 2008, con vigencia partir del 1° de enero de 2009; en consecuencia de lo anterior en el artículo 1 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluyen los egresos programados de acuerdo con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de los Clasificadores: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO, así como en las normas publicadas por dicho organismo; y está proyectada con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2018, es congruente con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al mismo ejercicio fiscal, de donde se obtienen variables, mismas que para el ejercicio fiscal 2018 se proyectan de la siguiente forma: un Producto Interno Bruto Nacional 2.6%, Inflación 3.0%, Tipo de Cambio Peso Dólar $18.10, Precio del Barril del Petróleo $46.00 Dólares, Tasa de Interés Nominal Promedio de un 7.0%, así como en concordancia con las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, entre otras proyecciones.

Asimismo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, el presente proyecto que se somete a la consideración de este Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Minatitlán considera la evolución en los egresos del Municipio de Minatitlán, Colima, conforme a la cuenta pública del último ejercicio fiscal, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2017 y las proyecciones de egreso para el próximo año 2019 en adición al 2018, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 18 de la citada Ley de Disciplina Financiera y en el oficio número 261/2017 emitido por el Ing. Severo Octavio Grageda Guzmán, Coordinación Estatal Colima del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que certifica que la población del Municipio de Minatitlán , Colima, a la fecha de elaboración del presente proyecto es de 8,985 habitantes.

Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I.- PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos

recaudados durante el ejercicio fiscal 2018, se destinaran a cubrir el gasto público del Municipio de Minatitlán, Colima; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de Minatitlán, Colima.

II.- EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 2018.

El Honorable Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2018, recursos económicos por la cantidad de **$ 85,140,672.39 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)**, distribuido en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

1.- GASTO NO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **$50´711,852.17 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **$2´599,999.96 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **$3´367,088.90 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **$5´750,000.04 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL**

PESOS 04/100 M.N.), misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

i) DEUDA PÚBLICA.

Los egresos destinados a pago de Deuda Pública se proyectan por la cantidad de **$10´177,769.28 (DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

2.- GASTO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **$5´531,564.04 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

c) SERVICIOS GENERALES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **$6´972,398.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

i) DEUDA PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

III.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El entorno macroeconómico previsto para 2018 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: I) una posposición de la renegociación del TLCAN o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; II) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; III) un debilitamiento de la economía mundial; IV) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; V) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista; y VI) un incremento de las tensiones geopolíticas. Lo que puede generar una caída en la RFP y como consecuencia de esto un impacto directo en las Participaciones Federales, en consecuencia, de lo anterior se propone la implementación de diversas estrategias con el propósito de generar más recaudación de ingresos propios y con ello mitigar en la medida de lo posible un escenario como el planteado anteriormente.

IV.- RESULTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS QUE ABARCAN EL ÚLTIMO AÑO Y EL EJERCICIO FISCAL 2017

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del Municipio de Minatitlán del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2017 y los estimados para el resto del ejercicio.

FORMATO 7 d)

RESULTADOS DE EGRESOS- LDF

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	Año 5 [1] (c)	Año 4 [1] (c)	Año 3 [1] (c)	Año 2 [1] (c)	2016	2017
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					$ 71,203,900.36	$59,373,654.59
A. Servicios Personales					$ 49,499,029.94	$40,482,348.81
B. Materiales y Suministros					$ 6,879,121.79	$ 6,952,733.36
C. Servicios Generales					$ 7,517,277.30	$ 6,421,601.73
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					$ 5,875,886.69	$ 4,589,131.40
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					$ 1,182,935.27	$ 546,998.28
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						$ -
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública					$ 249,649.37	$ 380,841.01
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					$ 46,944,456.15	$30,060,483.47
A. Servicios Personales					$ 5,490,760.08	$ 4,674,899.00
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública					$ 41,453,696.07	$25,385,584.47
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)					$118,148,356.51	$89,434,138.06

V.- PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, CONSIDERANDO PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos Municipio de Minatitlán, Col. para el ejercicio 2018 en adhesión al ejercicio 2019.

FORMATO 7b)

PROYECCIONES DE EGRESOS- LDF

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA **Proyecciones de Egresos - LDF** **(PESOS)** **(CIFRAS NOMINALES)**						
Concepto (b)	**Año en Cuestión** **2018**	**2019**	**Año 2 (d)**	**Año 3 (d)**	**Año 4 (d)**	**Año 5 (d)**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 72,636,710.35	$65,058,037.48				
A. Servicios Personales	$ 50,711,852.17	$52,233,207.74				
B. Materiales y Suministros	$ 2,599,999.96	$ 2,677,999.96				
C. Servicios Generales	$ 3,367,088.90	$ 3,468,101.57				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 5,750,000.04	$ 5,922,500.04				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		$ -				
F. Inversión Pública		$ -				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 30,000.00	$ 30,900.00				
H. Participaciones y Aportaciones		$ -				
I. Deuda Pública	$ 10,177,769.28	$ 725,328.18				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 12,503,962.04	$12,929,096.75				
A. Servicios Personales	$ 5,531,564.04	$ 5,719,637.22				
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	$ 6,972,398.00	$ 7,209,459.53				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	$ 85,140,672.39	$77,987,134.23				

SEXTO.- Con base a todo lo anterior, se propone el articulado del proyecto que se presenta a la consideración y en su caso aprobación por esta representación popular, congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo éstos los siguientes: gastos no etiquetados y etiquetados; mismos que para el ejercicio fiscal 2018 suman un total de **$85'140,672.39 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.).**

Por las argumentaciones antes expuestas y fundamentos vertidos, se somete a la consideración y en su caso, aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Minatitlán, Colima, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, la Hacienda Pública del Municipio de libre de Minatitlán, Colima erogará la cantidad de **$85'140,672.39 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.),** recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público municipal del ejercicio fiscal 2018; mismos que a continuación se detallan:

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción RS-UP-UR	Apr-Anual
01 RAMO ADMINISTRATIVO	62,210,504.07
01 CABILDO	8,348,226.96
01 DESPACHO DE CABILDO	8,348,226.96
02 PRESIDENCIA	4,174,171.10
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	4,174,171.10
03 SECRETARIA	2,499,731.15
01 DESPACHO DE SECRETARIA	2,499,731.15
04 TESORERIA	3,818,776.22
01 DESPACHO DE TESORERIA	3,818,776.22
05 OFICIALIA MAYOR	12,146,302.41
01 DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	12,146,302.41
06 OBRAS PUBLICAS	11,613,971.39
01 DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS	11,613,971.39
07 CULTURA Y DEPORTES	2,548,209.66
01 DESPACHO DE CULTURA Y DEPORTES	2,548,209.66
08 DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEACION	1,560,275.86
01 DESPACHO DE DESARROLLO Y PLANEACION	1,560,275.86
09 DESARROLLO RURAL	1,098,838.61
01 DESPACHO DE DESARROLLO RURAL	1,098,838.61
11 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	5,604,492.04
01 DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA	5,604,492.04
12 CONTRALORIA	1,284,537.24
01 DESPACHO DE CONTRALORIA	1,284,537.24
13 JUBILADOS Y PENSIONADOS	7,512,971.43
01 DESPACHO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	7,512,971.43
02 RAMO AUTONOMO (OPD'S)	3,650,000.00
01 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	3,650,000.00
01 DIF MUNICIPAL	3,650,000.00
03 OBRA PUBLICA E INVERSION	6,972,399.00
01 OBRA PUBLICA	6,972,399.00
01 OBRA PUBLICA POA - ORIGINAL	6,972,398.00
02 OBRA PUBLICA-PROGRAMADA	1.00
04 DEUDA PUBLICA	10,177,769.28
01 DEUDA PUBLICA	10,177,769.28
01 DEUDA PUBLICA	10,177,769.28
05 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	2,130,000.04
03 AYUDAS	2,130,000.04
01 AYUDAS	2,130,000.04
TOTAL:	85,140,672.39

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	56,243,416.21
1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	27,284,841.72
1 1 1 0	DIETAS	5,277,988.92
1 1 1 1	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	2,875,204.92
1 1 1 2	COMPENSACIONES	2,402,784.00
1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	22,006,852.80
1 1 3 1	SUELDO	14,983,285.08
1 1 3 2	SOBRE SUELDO	4,764,195.24
1 1 3 3	QUINQUENIOS	2,259,372.48
1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	960,000.00
1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	960,000.00
1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	960,000.00
1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,921,964.12
1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,855,750.39
1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	1,122,221.46
1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	14,714.28
1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	83,163.00
1 3 2 4	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	196,856.17
1 3 2 5	AGUINALDO	438,795.48
1 3 4 0	COMPENSACIONES	3,066,213.73
1 3 4 1	COMPENSACIONES	3,066,213.73
1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	2,547,066.72
1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,547,066.72
1 4 1 1	CUOTAS AL IMSS	1,902,996.00
1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	644,070.72
1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	18,245,451.89
1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	799,254.84
1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	799,254.84
1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	17,206,197.05
1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	38,360.30
1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	1,082,605.56
1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	736,818.24
1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	153,425.20
1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	494,967.48
1 5 4 19	BONO AL GASTO FAMILIAR	51,440.96
1 5 4 21	BONO ANUAL ESPECIAL	90,946.95
1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	68,152.08
1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	20,674.44
1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	4,322.40
1 5 4 30	BONO DE VIAJE RECREATIVO	20,000.00
1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	1,216,162.80
1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	32,684.28
1 5 4 33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	432.24
1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	45,012.36
1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	37,766.70
1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	1,600,969.10
1 5 4 44	BONO SINDICAL	426,532.32
1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	7,990,156.68
1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	2,324,441.16
1 5 4 48	DÌA 31	576,503.80
1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	30,196.32
1 5 4 59	FONDO DE RETIRO	163,625.68

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
1 5 9 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	240,000.00
1 5 9 6	APOYO FOMENTO AL DEPORTE	48,000.00
1 5 9 7	FONDO REVOLVENTE	192,000.00
1 7 0 0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,284,091.76
1 7 1 0	ESTÍMULOS	2,284,091.76
1 7 1 2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,284,091.76
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,599,999.96
2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	160,000.00
2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00
2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	80,000.00
2 1 1 2	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00
2 1 9 0	ADQUISICION DE RADIOS Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	20,000.00
2 1 9 1	ADQUISICION DE RADIOS Y OTROS EQUIPO DE COMUNICACION	20,000.00
2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,159,999.96
2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,159,999.96
2 6 1 1	GASOLINA	2,159,999.96
2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	200,000.00
2 7 1 0	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00
2 7 1 1	UNIFORMES	200,000.00
2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	80,000.00
2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	3,367,088.90
3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	1,425,599.96
3 1 1 0	ENERGÍA ELÉCTRICA	900,000.00
3 1 1 1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	900,000.00
3 1 4 0	TELEFONÍA TRADICIONAL	99,999.96
3 1 4 1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	99,999.96
3 1 7 0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	281,600.00
3 1 7 1	SERVICIOS DE INTERNET.	270,000.00
3 1 7 3	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	11,600.00
3 1 9 0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	144,000.00
3 1 9 3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	144,000.00
3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	279,999.96
3 2 3 0	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	279,999.96
3 2 3 3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	279,999.96
3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	565,488.00
3 3 1 0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	565,488.00
3 3 1 2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	565,488.00
3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	500,000.98
3 5 1 0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1.00
3 5 1 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	1.00
3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	499,999.98
3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	499,999.98
3 7 0 0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,000.00
3 7 1 0	PASAJES AÉREOS	30,000.00
3 7 1 1	PASAJE AÉREO	30,000.00
3 7 5 0	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
3 7 5 1	GASTOS DE ALIMENTACCIÓN EN VIÁTICOS	10,000.00
3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	556,000.00
3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	556,000.00
3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	156,000.00



MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	400,000.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,750,000.04
4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,150,000.00
4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	3,150,000.00
4 3 0 0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	500,000.00
4 3 10 0	SUBSIDIO AL COMITE DE FIESTAS CAFE Y MINERIA 2018	500,000.00
4 4 0 0	AYUDAS SOCIALES	2,100,000.04
4 4 1 0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,000.00
4 4 2 0	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	750,000.00
4 4 8 0	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,250,000.04
6 0 0 0	INVERSION PUBLICA	6,972,398.00
6 1 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6,972,398.00
6 1 4 0	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,972,398.00
6 1 4 2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	6,972,398.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	30,000.00
7 9 0 0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	30,000.00
7 9 2 0	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	30,000.00
7 9 2 1	FONDO DE CONTINGENCIA ECONOMICA	30,000.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	10,177,769.28
9 1 0 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	725,328.24
9 1 1 0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	725,328.24
9 1 1 1	PRESTAMO BANOBRAS ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES	725,328.24
9 9 0 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	9,452,441.04
9 9 1 0	ADEFAS	9,452,441.04
9 9 1 1	ADEFAS DE PROVEEDORES	1,400,000.00
9 9 1 3	ADEFAS SERVICIOS PERSONALES	3,052,441.00
9 9 1 4	ABONO A ANTICIPO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000,000.04
	TOTAL:	85,140,672.39

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Clasificación Funcional

Clave Presupuestaria Descripción Fin-Fun-SFun-SSFun	Apr-Anual
01 GOBIERNO	49,490,208.51
01 01 LEGISLACION	8,348,226.96
01 01 01 LEGISLACION	8,348,226.96
01 03 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	6,673,902.25
01 03 01 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	4,174,171.10
01 03 02 POLITICA INTERIOR	2,499,731.15
01 05 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,818,776.22
01 05 02 ASUNTOS HACENDARIOS	3,818,776.22
01 07 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,604,492.04
01 07 01 POLICIA	5,604,492.04
01 08 OTROS SERVICIOS GENERALES	25,044,811.04
01 08 01 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	25,044,811.04
02 DESARROLLO SOCIAL	16,860,884.56
02 02 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8,532,674.86
02 02 01 URBANIZACION	6,972,398.00
02 02 02 DESARROLLO COMUNITARIO	1,560,276.86
02 04 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	500,000.00
02 04 02 CULTURA	2,548,209.66
02 06 PROTECCION SOCIAL	5,280,000.04
02 06 03 FAMILIA E HIJOS	3,150,000.00
02 06 09 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	2,130,000.04
03 DESARROLLO ECONOMICO	1,098,838.61
03 02 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,098,838.61
03 02 01 AGROPECUARIA	1,098,838.61
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	17,690,740.71
04 01 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	10,177,769.28
04 01 01 DEUDA PUBLICA INTERNA	10,177,769.28
04 05 PENSIONES Y JUBILACIONES	7,512,971.43
04 05 01 PENSIONES Y JUBILACIONES	7,512,971.43
TOTAL:	85,140,672.39

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria Descripción TGto	Apr-Anual
01 GASTO CORRIENTE	67,990,504.11
02 GASTO DE CAPITAL	6,972,399.00
03 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	10,177,769.28
TOTAL:	85,140,672.39

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Fuente de Financiamiento

Clave Presupuestaria Descripción FF-OR	Apr-Anual
1 RECURSOS PROPIOS	72,563,781.35
1 01 RECURSOS PROPIOS	72,563,781.35
3 FINANCIAMIENTO FEDERAL	12,576,891.04
3 01 FONDO DE INSFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FEDERAL	6,972,398.00
3 02 FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	5,604,492.04
3 26 FONDO MINERO	1.00
TOTAL:	85,140,672.39

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Clasificación Programática (Programas y Proyectos)

Clave Presupuestaria Descripción Eje-Gpo.Prog.-Prog-SubProg-Act/Obra	Apr-Anual
1 CLASIFICACION PROGRAMATICA EJERCICIO 2018	85,140,672.39
1 1 CLASIFICACION PROGRAMATICA EJERCICIO 2018	85,140,672.39
1 1 01 CLASIFICACION PROGRAMATICA EJERCICIO 2018	85,140,672.39
1 1 01 01 CLASIFICACION PROGRAMATICA EJERCICIO 2018	85,140,672.39
1 1 01 01 001 CLASIFICACION PROGRAMATICA EJERCICIO 2018	84,575,184.39
1 1 01 01 005 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE OFICIALIA MAYOR	565,488.00
TOTAL:	85,140,672.39

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	56,243,416.21
1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	27,284,841.72
1 1 1 0	DIETAS	5,277,988.92
1 1 1 1	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	2,875,204.92
1 1 1 2	COMPENSACIONES	2,402,784.00
1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	22,006,852.80
1 1 3 1	SUELDO	14,983,285.08
1 1 3 2	SOBRE SUELDO	4,764,195.24
1 1 3 3	QUINQUENIOS	2,259,372.48
1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	960,000.00
1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	960,000.00
1 2 2 1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	960,000.00
1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,921,964.12
1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,855,750.39
1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	1,122,221.46
1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	14,714.28
1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	83,163.00
1 3 2 4	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	196,856.17
1 3 2 5	AGUINALDO	438,795.48
1 3 4 0	COMPENSACIONES	3,066,213.73
1 3 4 1	COMPENSACIONES	3,066,213.73
1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	2,547,066.72
1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,547,066.72
1 4 1 1	CUOTAS AL IMSS	1,902,996.00
1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	644,070.72
1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	18,245,451.89
1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	799,254.84
1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	799,254.84
1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	17,206,197.05
1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	38,360.30
1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	1,082,605.56
1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	736,818.24
1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	153,425.20
1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	494,967.48
1 5 4 19	BONO AL GASTO FAMILIAR	51,440.96
1 5 4 21	BONO ANUAL ESPECIAL	90,946.95
1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	68,152.08
1 5 4 28	BONO DE JUGUETE	20,674.44
1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	4,322.40
1 5 4 30	BONO DE VIAJE RECREATIVO	20,000.00
1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	1,216,162.80
1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	32,684.28
1 5 4 33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	432.24
1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	45,012.36
1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	37,766.70
1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	1,600,969.10
1 5 4 44	BONO SINDICAL	426,532.32
1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	7,990,156.68
1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	2,324,441.16
1 5 4 48	DÌA 31	576,503.80
1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	30,196.32
1 5 4 59	FONDO DE RETIRO	163,625.68

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
1 5 9 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	240,000.00
1 5 9 6	APOYO FOMENTO AL DEPORTE	48,000.00
1 5 9 7	FONDO REVOLVENTE	192,000.00
1 7 0 0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,284,091.76
1 7 1 0	ESTÍMULOS	2,284,091.76
1 7 1 2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,284,091.76
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,599,999.96
2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	160,000.00
2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00
2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	80,000.00
2 1 1 2	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00
2 1 9 0	ADQUISICION DE RADIOS Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	20,000.00
2 1 9 1	ADQUISICION DE RADIOS Y OTROS EQUIPO DE COMUNICACION	20,000.00
2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,159,999.96
2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,159,999.96
2 6 1 1	GASOLINA	2,159,999.96
2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	200,000.00
2 7 1 0	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00
2 7 1 1	UNIFORMES	200,000.00
2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	80,000.00
2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	3,367,088.90
3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	1,425,599.96
3 1 1 0	ENERGÍA ELÉCTRICA	900,000.00
3 1 1 1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	900,000.00
3 1 4 0	TELEFONÍA TRADICIONAL	99,999.96
3 1 4 1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	99,999.96
3 1 7 0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	281,600.00
3 1 7 1	SERVICIOS DE INTERNET.	270,000.00
3 1 7 3	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	11,600.00
3 1 9 0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	144,000.00
3 1 9 3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	144,000.00
3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	279,999.96
3 2 3 0	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	279,999.96
3 2 3 3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	279,999.96
3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	565,488.00
3 3 1 0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	565,488.00
3 3 1 2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	565,488.00
3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	500,000.98
3 5 1 0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1.00
3 5 1 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	1.00
3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	499,999.98
3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	499,999.98
3 7 0 0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,000.00
3 7 1 0	PASAJES AÉREOS	30,000.00
3 7 1 1	PASAJE AÉREO	30,000.00
3 7 5 0	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
3 7 5 1	GASTOS DE ALIMENTACCIÓN EN VIÁTICOS	10,000.00
3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	556,000.00
3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	556,000.00
3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	156,000.00

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	400,000.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,750,000.04
4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,150,000.00
4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	3,150,000.00
4 3 0 0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	500,000.00
4 3 10 0	SUBSIDIO AL COMITE DE FIESTAS CAFE Y MINERIA 2018	500,000.00
4 4 0 0	AYUDAS SOCIALES	2,100,000.04
4 4 1 0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,000.00
4 4 2 0	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	750,000.00
4 4 8 0	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,250,000.04
6 0 0 0	INVERSION PUBLICA	6,972,398.00
6 1 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6,972,398.00
6 1 4 0	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,972,398.00
6 1 4 2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	6,972,398.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	30,000.00
7 9 0 0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	30,000.00
7 9 2 0	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	30,000.00
7 9 2 1	FONDO DE CONTINGENCIA ECONOMICA	30,000.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	10,177,769.28
9 1 0 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	725,328.24
9 1 1 0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	725,328.24
9 1 1 1	PRESTAMO BANOBRAS ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES	725,328.24
9 9 0 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	9,452,441.04
9 9 1 0	ADEFAS	9,452,441.04
9 9 1 1	ADEFAS DE PROVEEDORES	1,400,000.00
9 9 1 3	ADEFAS SERVICIOS PERSONALES	3,052,441.00
9 9 1 4	ABONO A ANTICIPO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000,000.04
	TOTAL:	85,140,672.39

VIII.- EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES:

A) REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

(Anexar Tabla de conceptos ordinarias y extraordinarias)

REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
PERCEPCIONES ORDINARIAS	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS
SUELDO	BONO SINDICAL
SOBRESUELDO	BONO ANUAL
BONO DE DESPENSA	BONO DEL BURÓCRATA
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	BONO ASISTENCIA PERFECTA
BONO DE TRANSPORTE	BONO ADQUISICIÓN DE LENTES
QUINQUENIO	BONO DE PRODUCTIVIDAD
FONDO DE AHORRO	BONO DÍA SOCIAL DE LA MADRE
AYUDA PARA RENTA	BONO DE ÚTILES ESCOLARES
BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA	BONO DE LA FERIA
COMPENSACIÓN	BONO AL GASTO FAMILIAR
PRIMA DOMINICAL	BONO DEL DÍA DE LA SECRETARIA
ESTIMULO PROFESIONAL	BONO DEL DÍA SOCIAL A PROFESIONISTAS
PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO	BONO DEL DÍA DEL PADRE
AJUSTE TEMPORAL	CENA NAVIDEÑA

B) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de carácter fiscal, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **$2´525,749.44 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.)**.

C) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de seguridad social, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **$1´902,996.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

IX.- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2018:

MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL.

DEPENDENCIA ADMINISTRACION

TABULADOR DE PUESTOS

Tipo	Descripción	No. Plazas	Descripción	Tipo de Contratación	S/Mensual
01	ELECCION POPULAR	8	REGIDOR	PATRON	$ -
01	ELECCION POPULAR	1	SINDICO	PATRON	$ -
01	ELECCION POPULAR	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRON	$ -
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PATRON	$ 11,343.30
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE DEPORTES	PATRON	$ 9,312.30
02	DIRECTIVO	1	DIRECTORA DE INGRESOS	PATRON	$ 14,277.56
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	$ 12,632.70
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	$ 22,945.50
02	DIRECTIVO	1	SECRETARIO MUNICIPAL	PATRON	$ 33,462.60
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE CATASTRO	PATRON	$ 8,687.44
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE COPLADE	PATRON	$ 14,277.56
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE CULTURA	PATRON	$ 8,687.44
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE EGRESOS	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	PATRON	$ 7,509.60
02	DIRECTIVO	1	INSPECTOR DE LICENCIAS	PATRON	$ 6,533.63
02	DIRECTIVO	1	TESORERA MUNICIPAL	PATRON	$ 33,462.60
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	PATRON	$ 14,276.93
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR PROTECCION CIVIL	PATRON	$ 7,765.20
02	DIRECTIVO	1	JEFE DEP. SISTEMAS	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	JEFE DEP. RR.HH.	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	PATRON	$ 13,935.08
02	DIRECTIVO	1	OFICIAL MAYOR	PATRON	$ 22,945.50
02	DIRECTIVO		TRABAJADORA SOCIAL	SINDICATO	$ 5,578.07
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR COPLADE	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	JEFE DEP. RECURSOS MATERIALES	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	PATRON	$ 9,009.60
02	DIRECTIVO	1	SECRETARIO PARTICULAR	PATRON	$ 10,387.82
02	DIRECTIVO	1	CONTRALOR MUNICIPAL	PATRON	$ 33,462.60
02	DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE DESARROLLO	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	JEFE DEP. SERVICIOS GENERALES	PATRON	$ 14,705.70
02	DIRECTIVO	1	JEFE DEP. LIMPIEZA Y SANIDAD	PATRON	$ 14,352.90
03	ADMINISTRATIVO	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	$ 8,999.93
03	ADMINISTRATIVO	2	AUXILIAR DE ASEO	SINDICATO	$ 4,950.80
03	ADMINISTRATIVO	1	BIBLIOTECARIA	SINDICATO	$ 5,578.38
03	ADMINISTRATIVO	2	CAPTURISTA	SINDICATO	$ 9,361.77
03	ADMINISTRATIVO	6	CHOFER	SINDICATO	$ 4,725.23
03	ADMINISTRATIVO	1	ALMACENISTA	SINDICATO	$ 5,578.38
03	ADMINISTRATIVO	1	CONTADOR	SINDICATO	$ 11,475.64
03	ADMINISTRATIVO	1	CRONISTA MUNICIPAL	PATRON	$ 4,156.50
03	ADMINISTRATIVO	1	ENLACE INFORMATIVO	PATRON	$ 10,472.10
03	ADMINISTRATIVO	1	JURIDICO	PATRON	$ 10,077.00
03	ADMINISTRATIVO	1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	PATRON	$ 15,927.03
03	ADMINISTRATIVO	2	RECAUDADOR	SINDICATO	$ 4,704.83
03	ADMINISTRATIVO	8	SECRETARIA "A"	SINDICATO	$ 5,578.38
03	ADMINISTRATIVO	1	JEFA DEP. ATENCION CIUDADANA	PATRON	$ 10,077.00
03	ADMINISTRATIVO	1	ENCAR. UNIDAD DEPOR.	SINDICATO	$ 4,788.88
03	ADMINISTRATIVO	2	AUXILIAR DE DIRECCION	SINDICATO	$ 5,578.38
03	ADMINISTRATIVO	1	JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA	PATRON	$ 5,025.99
03	ADMINISTRATIVO	1	LICENCIAS	PATRON	$ 4,239.90
03	ADMINISTRATIVO	1	AYUD. CATASTRO	PATRON	$ -
03	ADMINISTRATIVO	4	AUDITOR ADMINISTRATIVO	PATRON	$ 7,122.00

04	TECNICO	3	FONTANERO	SINDICATO	$	4,950.80
04	TECNICO	1	AUX. ELECTRICISTA	SINDICATO	$	5,135.27
04	TECNICO	1	ELECTRICISTA	SINDICATO	$	6,154.66
04	TECNICO	1	SUPERVISOR DE OBRAS	PATRON	$	6,998.40
04	TECNICO	1	JEFE DE OBRAS PUBLICAS	PATRON	$	10,412.70
04	TECNICO	1	AUDITOR DE OBRA	PATRON	$	7,122.00
05	OPERATIVO	1	OPERADOR DE RETRO	SINDICATO	$	6,154.66
05	OPERATIVO	1	PEON	SINDICATO	$	4,377.91
05	OPERATIVO	2	INTENDENTE	SINDICATO	$	4,668.99
05	OPERATIVO	2	JARDINERO	SINDICATO	$	4,950.80
05	OPERATIVO	1	CAJERO GENERAL	SINDICATO	$	5,578.38
05	OPERATIVO	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	SINDICATO	$	11,475.64
05	OPERATIVO	2	MECANICO	SINDICATO	$	6,154.66
05	OPERATIVO	2	ALBAÑIL/EMPEDRADOR	SINDICATO	$	5,578.38
05	OPERATIVO	1	INSPECTOR DE LICENCIAS	PATRON	$	6,729.60
05	OPERATIVO	1	MAESTRA DANZA	PATRON	$	-
05	OPERATIVO	1	MAESTRA ZUMBA	PATRON	$	-
05	OPERATIVO	1	PROMOTOR DEPORTIVO	PATRON	$	3,180.00
05	OPERATIVO	1	JEFE DEP. AREAS VERDES	PATRON	$	7,122.00
06	TRANSITO Y VIALIDAD	25	POLICIA CUARTO	PATRON	$	10,472.10
06	TRANSITO Y VIALIDAD	2	POLICIA SEGUNDO	PATRON	$	10,472.10
06	TRANSITO Y VIALIDAD	2	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	$	10,472.10
07	JUBILADOS Y PENSIONADOS	18	JUBILADOS	SINDICATO		
07	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2	PENSIONADOS	SINDICATO		
07	JUBILADOS Y PENSIONADOS	1	JUBILADOS	P BASE		

ARTÍCULO 2.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de ingresos; así como sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; en su caso, el titular de la Tesorería Municipal queda autorizado para realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes a los recursos etiquetados de ejercicios anteriores que conforme a los convenios respectivos aún tengan vigencia para su afectación y devengo, dichas ampliaciones deberán contribuir a un Balance presupuestario sostenible, es decir, generando un equilibrio presupuestal entre el Ingreso y el Gasto. Como consecuencia de lo anterior no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes, en términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 3.- Los egresos relacionados con recursos transferidos se realizarán, de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen, y los que en lo sucesivo se expidan, adicionen o modifiquen.

ARTÍCULO 4.- Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

ARTÍCULO 5.- Durante el ejercicio fiscal 2018, la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 6.- Una vez concluida la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año 2018 y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 7.- En caso de que durante el ejercicio 2018 los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 8.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2018 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos correspondiente, el titular de la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, queda autorizado para aplicar ajustes al presente Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS

ÚNICO. -El presente presupuesto entrará en vigor el día 1° de enero de 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial *"El Estado de Colima"*.

ARTÍCULO SEGUNDO. En términos del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Minatitlán, Col., solicite la publicación inmediata del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, en el Periódico Oficial *"El Estado de Colima"* y remita al Congreso, por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, las copias del mismo y del acta de la sesión de Cabildo en que hubiere sido aprobado, para su conocimiento y efectos de seguimiento, de revisión y fiscalización de la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO. - Tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, el mismo no podrá ser modificado durante el año sin la autorización previa del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Minatitlán, Col.

La presente forma parte integrante del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2018. Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Minatitlán, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 28 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Por la Comisión de Hacienda Municipal

ING. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ

Presidente

ING. HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ

Secretario

LICDA. YOANA ROSALÍA ORTIZ FIGUEROA

Secretaria

C.P. CLAUDIA MANCILLA VÁZQUEZ

Secretaria

TEC. NOÉ VÁZQUEZ ANGUIANO

Secretario

ATENTAMENTE.

C. HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ	**C. YOANA ROSALÍA ORTIZ FIGUEROA**
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. EDGAR ARCINIEGA COBIÁN	**C. CLAUDIA MANCILLA VÁZQUEZ**
REGIDOR	REGIDORA
C. ELISEO FIGUEROA SOTO	**C. MARÍA ERITA DUARTE CHAVARÍN**
REGIDOR	REGIDORA
C. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ	**C. MA. CONCEPCIÓN TOPETE QUIÑONEZ**
REGIDOR	REGIDORA
C. CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS	**C. NOÉ VÁZQUEZ ANGUIANO**
REGIDORA	REGIDOR